



SEP IMPUGNARÁ EL FALLO

## Revive jueza las escuelas de tiempo completo

La jueza tercera de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) restaurar a nivel nacional el programa de Escuelas de Tiempo Completo (ETC), como operaba antes del traslado al programa La Escuela es Nuestra. El fallo se dio, luego de que la asociación civil *Aprender Primero* promovió un juicio de amparo.

La SEP informó que promoverá un recurso de revisión contra la sentencia, para que el Tribunal Colegiado revoque la suspensión y la niegue.

Si se otorga el amparo a *Aprender Primero*, la SEP tendrá la posibilidad de promover un recurso de revisión en contra de dicha sentencia para que el Tribunal Colegiado de Circuito revoque dicha concesión y niegue el amparo, dijo en comunicado.

JUEZA ORDENA REACTIVARLA

## Va escuela de tiempo completo

De tal forma que las autoridades están anulando el actual programa llamado "La Escuela es Nuestra"

URBANO BARRERA



**U**na jueza ordenó a las autoridades educativas del país restaurar a nivel nacional el programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

Ello, como operaba antes del traslado de sus objetivos al programa "La Escuela es Nuestra" (LEEN).

Dicha resolución la tomó la juez tercera de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, luego de que se presentara una demanda de amparo por Aprender Primero, apoyo legal de Mexicanos Primero, acompañados por el despacho de abogados Aguilar Barroso.

La resolución de la jueza obliga al Ejecutivo Federal, Cámara de Diputados y a todas las autoridades encargadas de la implementación de los programas Escuela de Tiempo Completo y La Escuela es Nuestra.

Mientras que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Ha-

cienda y Crédito Público (SHCP) deberán adoptar todas las medidas que se estimen pertinentes para que se sigan otorgando los mismos beneficios que se encontraban en los programas Escuela de Tiempo Completo.

Cabe señalar que el 1 de marzo de este año, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que se eliminaba el programa "Escuelas de tiempo completo", disponiendo así, las nuevas reglas de operación de 'La Escuela es Nuestra' (LEEN) a partir de este año, aunque desde febrero anterior ya no se contemplaba dicho programa.

Sin embargo, dicha decisión afectaría a millones de estudiantes, ya que la medida se aplicó de inmediato, pues según denunció la organización Mexicanos Primero, "esto acabará con el apoyo en alimentación y educación de 3.6 millones de niños y adolescentes", aseguró.

"Esta decisión es una afrenta directa a

los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA), un desapego absoluto a su interés superior e implica una regresión gravísima e inconstitucional en el ejercicio de sus derechos", lamentó la organización.

El programa Escuelas de Tiempo Completo se estableció como una estrategia educativa encaminada a generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas de educación pública de nivel básico.

En el acuerdo número 05/02/22 publicado en el DOF, por el que se emiten las reglas de operación del Programa la Escuela es Nuestra (LEEN) para el ejercicio fiscal de este año, no aparece el rubro de 'Escuelas de Tiempo Completo'.

Mexicanos Primero dijo que la eliminación de la Escuela de Tiempo Completo del Programa 'La Escuela es Nuestra' significa un robo para maestras y maestros



FOTO: CUARTOSCURO

**Gran apoyo** a padres que trabajan es la Escuela de Tiempo Completo.